

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 2.735/2023

Expediente: 6075.

Asunto: DECRETOS SOBRE PLENO DE ORGANIZACIÓN A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2023. RESOLUCIÓN SOBRE DELEGACIONES.

Rfa. Jmod.

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo, y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre RESUELVO:

1. Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las distintas áreas o servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales/las que a continuación se indican:

Área o Servicio Municipal	Concejal/Concejala Delegado/a del Área o Servicio
Don Juan Antonio Fernández López	Turismo, Urbanismo, Comercio, Empresas, Desarrollo Económico y Fondos Europeos

Don Genaro Garrido López	Obras y Servicios municipales, Parques y Jardines, Protección Civil y Seguridad Ciudadana
Doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz	Bienestar Social, Mujer e Igualdad, Cultura, Festejos y Tradiciones
Doña Carmen Porras Moreno	Sostenibilidad y Medio Ambiente, Educación, Empleo, Formación, Salud y Tecnología
Don Alfonso Sánchez García	Deportes, Juventud y Participación Ciudadana

2. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección y organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la resolución mediante actos administrativos que afecten a terceras personas, que serán ejercidas por la Alcaldía o por la Junta de Gobierno según proceda en virtud de la Resolución de delegación que haga aquélla en este Órgano.

3. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

4. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

5. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Villafranca de Córdoba, 21 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.